

Informe de monitoreo

ELECCIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE HONDURAS



**En manos del Congreso Nacional de Honduras,
elección del fiscal general y fiscal adjunto 2023-2028**

Julio, 2023

Cómo citar este documento:

En manos del Congreso Nacional de Honduras, elección del fiscal general y fiscal adjunto 2023-2028.CESPAD. **Julio, 2028.**

Autores:

Claudia Mendoza y René Estrada

Foto: CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie: Monitoreo. Selección de altos funcionarios públicos en Honduras. Las ideas que se expresan en este documento son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

I) Introducción	4
II) Contexto de la selección del fiscal general y fiscal general adjunto de Honduras	5
III) Hechos relevantes	9
IV) Análisis de los hechos relevantes	21
V) Recomendaciones	25

I) Introducción

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), presenta el cuarto informe de Selección de Altos Funcionarios Públicos de Honduras, con el objetivo de registrar los procesos de escogencia de personas que son de suma importancia para el óptimo funcionamiento de instituciones claves en la vida democrática de Honduras.

El CESPAD, una organización comprometida con la lucha contra la corrupción y a favor del fortalecimiento del Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos de la población, ha desarrollado durante su vigencia organizacional veeduría de procesos importantes como la selección de las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), entre otros, en el pasado reciente.

Por eso, desde que comenzó, también se ha seguido de cerca el proceso de escogencia de los dos fiscales titulares del Ministerio Público (MP), otra institución que, al igual que la CSJ, son parte fundamental del Sistema Judicial del país.

En ese sentido, al igual que los anteriores, en este cuarto informe se destaca el análisis y la reflexión del proceso de selección del fiscal general y fiscal adjunto de Honduras (2023-2028), con base en los hechos noticiosos y relevantes que trascendieron durante el mes de julio del 2023 y que son la base para el registro histórico de este importante proceso.

Para el CESPAD, hacer estos ejercicios de veeduría ciudadana es fundamental, en especial por las situaciones que han quedado documentadas, y que han evidenciado como los sectores de peso y poder del país han tirado por la borda aspectos como el respeto del debido proceso que debe primar en la selección de funcionarios de esta talla.

Asimismo, el ejercicio de veeduría es importante porque los procesos recientes han carecido de la escogencia de funcionarios respetándose la meritocracia y los criterios de idoneidad, profesionalismo y otros que establecen los estándares internacionales en la selección de este tipo de cargos públicos.

Para el CESPAD, el país aún se encuentra inmerso en una crisis heredada de los doce años de gobiernos nacionalistas, que dejaron instituidas redes de corrupción que persisten al amparo de la vigencia de normativas que las protegen y que bloquea una lucha frontal contra la corrupción, y contra las y los corruptos.

Tomando en cuenta que el país demanda la selección de un fiscal general y un fiscal adjunto honesto, probos e independientes, el monitoreo del proceso es vital para evitar, en la medida de lo posible, la injerencia política en la selección. Pero, mucho más importante, este tipo de informes le apuesta a colocar en el debate ciudadano insumos y aspectos que ayuden a fortalecer este y otros procesos de selección de altos cargos públicos.

Aunque eso es una tarea muy difícil, el CESPAD es una organización convencida de que hay que dejar en el camino el mejor esfuerzo para construir, con cada pequeño avance, un significativo aporte al robustecimiento de la endeble democracia hondureña. Ese es el reto y aportar a la construcción de una democracia robusta, es la meta.

II) Contexto

Durante el mes de julio, el país estuvo completamente inmerso en el proceso de selección del fiscal general y el fiscal adjunto del Ministerio Público (MP) de Honduras. La Junta Proponente (JP), el órgano creado para dirigir el primer gran filtro en la selección de las y los candidatos avanzó en una lucha contra el tiempo, debido a los plazos perentorios que establecen las normativas que rigen este proceso.

El trabajo de la Junta Nominadora concluyó con la selección de cinco profesionales del derecho que integran la nómina: Jenny Gabriela Almendarez Flores, Mario Alexis Morazán Aguilera, Marcio Cabañas Cadillo, Johel Antonio Zelaya Álvarez y Pablo Emilio Reyes Theodore¹.

Después de desarrollar las diversas etapas previstas en proceso, en medio de aciertos, polémicas y suspicacias, la Junta Proponente oficializó la nómina y sus siete miembros propietarios se presentaron ante la Secretaría del Poder Legislativo, con el nombre de cinco postulantes mejor calificados y escogidos para la elección del fiscal general y fiscal general adjunto del MP para el periodo 2023-2028².

1 <https://twitter.com/JProponenteMP/status/1686443860392587264>

2 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/fiscal-general-nomina-junta-proponente-entrega-lista-congreso-nacional-2023-08-01>

El proceso está en manos de las y los diputados del Congreso Nacional. Sin embargo, ahora se cierne el temor de que los hechos del pasado reciente se repitan, por eso es importante traer a colación la elección del fiscal general y fiscal adjunto del 2018, cuando se escogió a Óscar Chinchilla como fiscal general, pese a que nunca participó en el proceso y, por consiguiente, jamás integró la nómina de candidatos preseleccionados por la Junta Proponente de ese momento.

“...la designación fue producto de un procedimiento legislativo ad hoc que atenta contra la ley, la Constitución, el Derecho Internacional, y, sobre todo, la credibilidad de la institución encargada de la persecución criminal en el país”, dijo en un análisis intitulado “Se busca Fiscal General para Honduras: la crónica de una reelección no anunciada”, que realizó de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), por sus siglas en inglés³, luego de la elección de Chinchilla.

El análisis de la DPLF hace una valoración que es vigente citar, en el marco de la elección que hará el Congreso Nacional durante el mes de septiembre, de acuerdo con lo que establece la Ley.

En ese entonces, la Fundación remarcó aspectos que contiene el marco jurídico hondureño, concretamente la Constitución de la República, en el artículo 233, referente a titularidad del Ministerio, al señalar que tanto el fiscal general como el fiscal adjunto “serán electos por el Congreso Nacional para un período de cinco años, con el voto favorable de por lo menos dos terceras partes de sus integrantes, de una nómina de cinco candidatos seleccionados por una Junta Proponente, integrada en los términos que dispone la Ley”⁴.

La DPLF dijo que es claro que “la Constitución establece que la designación de ambos funcionarios debe surgir de la nómina de candidatas/os preseleccionados que la Junta Proponente le alcance al Congreso”.

Como segunda normativa citó la Ley Orgánica del Ministerio Público (LOMP), concretamente el artículo 22, en el que también se enfatiza que ambos fiscales

3 <https://www.dplf.org/es/resources/se-busca-fiscal-general-para-honduras-la-cronica-de-una-reeleccion-no-anunciada>

4 <https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Rep%C3%ABlica%20de%20Honduras%20%28Actualizada%202014%29.pdf>

serán electos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, de una nómina de cinco candidatos que presente una Junta Proponente.

En otras palabras, la DPLF reiteró que la única vía para ser designado o designada como fiscal general o fiscal adjunto es superando la evaluación técnica de la Junta Proponente. Subrayó diciendo: “No existe otro procedimiento especial, y no podría haberlo, pues mediante legislación orgánica no podría establecerse una excepción no prevista en el texto constitucional”.

Pese a lo anterior, el escepticismo entre la ciudadanía es muy fuerte, aunque no infundado. El proceso de selección de los quince magistrados de la Corte Suprema de Justicia es, también, otro proceso que sirvió de parámetro para evidenciar que la selección de figuras claves e importantes se hace de acuerdo con los consensos, acuerdos e intereses de los diputados y diputadas del Congreso Nacional.

La recién electa nueva Corte quedó integrada por profesionales del derecho que no fueron los mejores evaluados por la Junta Nominadora, mientras, por otro lado, el Hemiciclo Legislativo fue el escenario en el que se evidenció la forma descarada en la que los representantes de los partidos políticos se repartieron la titularidad de la Corte y el resto de las magistraturas⁵.

Eso no lo desconoce la ciudadanía hondureña, la que ha advertido a los congresistas que, para obtener la anhelada independencia del Ministerio Público es necesario que se respete la nómina que remitió la Junta Proponente, la que se conformó, en gran medida, por las capacidades de los escogidos⁶.

Mientras, por otro lado, han comenzado a ser noticia los temores de otros sectores que advierten que el Congreso Nacional le dará largas a la escogencia por varias razones: **la primera**, porque los profesionales que escogió la Junta Proponente “no son del agrado” de las tres fuerzas políticas⁷ representadas en el Congreso Nacional, en alusión al Partido Libertad y Refundación (Libre), Partido Nacional (PN) y Partido Liberal (PL).

5 <https://contracorriente.red/2023/02/17/tripartidismo-de-honduras-elige-nueva-csj/>

6 <https://proceso.hn/respetar-nomina-y-que-se-elija-al-fiscal-general-por-idoneidad-pide-miembro-de-jp/>

7 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-temen-alargue-eleccion-fiscal-ministerio-publico-EC14707425>

La segunda situación que se prevé es que los partidos políticos, representados por los congresistas, tienen “bajo la manga” una reforma que eleve al director de fiscales al rango constitucional, una situación que convertirá la elección de los tres cargos (fiscal general, fiscal adjunto y el director de fiscales) en el punto de negociación de los tres partidos políticos⁸.

Y, **en tercer lugar**, la división interna que persiste, en especial, entre las bancadas del Partido Nacional y Libertad y Refundación, hace que el debido proceso en la elección del fiscal general y fiscal adjunto “tambalee”. La bancada del Partido Nacional ya advirtió que no apoyará con sus votos ninguna candidatura que lleve a Libre a obtener la titularidad del MP⁹.

Y mientras un incierto y nada halagador panorama se posa sobre la elección del fiscal general y fiscal adjunto que se hará en el seno del Congreso Nacional, en el país diversas organizaciones nacionales e internacionales como la Misión Internacional de Observación (MIO-Honduras)¹⁰ siguen de cerca un proceso que es crucial para el fortalecimiento del Sistema de Justicia del país.

Esta y otras organizaciones vigilarán que se respete la transparencia, la legalidad y el cumplimiento de estándares internacionales en la elección del fiscal general y fiscal adjunto en el Congreso Nacional porque consideran este proceso como un hito central en el fortalecimiento de la democracia y la institucionalidad del país.

En ese mismo sentido, el Cespada considera que es necesario destacar el engarce que este proceso guarda, de manera estrecha, con la instalación de la una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), particularmente porque, de acuerdo con el Memorandum de Entendimiento, el equipo de expertos (que ya hizo su primera visita al país), entre otros aspectos, evaluará el ejercicio independiente de la acción penal pública, las fortalezas y debilidades del Ministerio Público. De igual forma, apoyará en la formación y entrenamiento del personal a cargo de actividades investigativas y de persecución penal en materia de corrupción.

8 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/oscar-chinchilla-periodo-fiscal-general-eleccion-fiscales-ministerio-publico-asj-2023-08-02>

9 <https://www.latribuna.hn/2023/07/04/bancada-del-pn-no-apoyara-a-ningun-candidato-para-fg-activista-de-libre/>

10 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/mio-honduras-llega-evaluar-etapa-final-eleccion-fiscal-general-y-adjunto-2023-07-28>

En suma, hay una vinculación importante entre la elección del fiscal general y fiscal adjunto con el correcto funcionamiento del Sistema Judicial de Honduras. De allí la trascendental urgencia de que las personas que ocupen esos cargos sean profesionales sin tachas, independientes y honestos.

Honduras urge de un Ministerio Público independiente, robusto y efectivo en la lucha contra la corrupción y la diversidad de estructuras criminales que afloran de ella. Por eso es importante que los cargos en cuestión se asignen a profesionales del derecho que garanticen una justicia independiente, imparcial y favorecedora de los grupos sociales históricamente excluidos.

III) Hechos relevantes

A continuación, se enlistan (de forma literal) los hechos o noticias que trascendieron durante el mes de julio, en torno a la selección de las dos figuras clave para el correcto funcionamiento del Ministerio Público de Honduras.

Las últimas acciones de la Junta Proponente previo a la conformación de la nómina

a) Siguen en el proceso 24 autopostulantes a Fiscal General e inicia periodo de tachas y denuncias

Los 21 autopostulantes que fueron notificados para subsanar sus expedientes lo lograron y siguen el camino para ser electos como Fiscal General y Adjunto, por lo que inician la siguiente fase que es la de tachas y denuncias¹¹.

El portavoz de la Junta Proponente para Fiscal General (JP), Julio Raudales, confirmó que los 21 candidatos siguen firmes en el proceso, “esto de la subsanación se trata de documentos pendientes y nada de fondo”.

Explicó que los requisitos que faltaban se trataban de requisitos de forma constancias y auténticas, y se hizo la subsanación correspondiente, pero será luego de una junta del pleno de la JP, a realizarse este martes que se hará oficial la lista de todos los candidatos.

11 <https://proceso.hn/siguen-en-el-proceso-21-autopostulantes-a-fiscal-general-e-inicia-periodo-de-tachas-y-denuncias/>

b) Divulgan lista de 22 postulantes que siguen en proceso para ser fiscal general

La Junta Proponente para la elección del fiscal general y adjunto del Ministerio Público (MP), confirmó que 22 postulantes se admitieron para la siguiente fase del proceso y publicó sus nombres¹².

El pasado 28 de junio, la junta anunció que un total de 26 profesionales del derecho, entre ellos 19 hombres y 7 mujeres, se autopostularon para este proceso. Sin embargo, en la primera etapa, que fue la de subsanaciones, 4 no pudieron completar los requisitos y quedaron fuera.

Para la siguiente fase, pasan 18 hombres y 4 mujeres. Ellos aspiran a ser el fiscal de la República en el periodo 2023-2028, pero antes se deben completar los demás pasos del proceso.

c) Aspirantes a fiscal general y adjunto realizan audiencia de descargo por denuncias en su contra

Este lunes -17 de julio- durante la audiencia de descargos, los aspirantes a fiscal general y adjunto para el período 2023-2028 presentaron tachas y denuncias en su contra.

Los aspirantes se presentaron frente a los miembros de la Junta Proponente para defenderse de las acusaciones en su contra¹³.

A primera hora fue el turno de los aspirantes Ivis Discua, Mario Urquía y Luis Javier Santos.

d) Cuatro postulantes a Fiscal General quedan al margen, entre ellos Mario Urquía

Luego de la discusión del proceso de tachas y denuncias, la Junta Proponente determinó dejar al margen a cuatro auto postulantes al cargo de Fiscal General y Fiscal Adjunto, entre ellos a Mario Roberto Urquía, una de las apuestas más fuertes del gobierno.

12 <https://tiempo.hn/22-postulantes-admitidos-eleccion-de-fiscal-general/>

13 <https://www.elheraldo.hn/honduras/aspirantes-a-fiscal-general-adjunto-realizan-audiencia-descargo-denuncias-contrajunta-proponente-honduras-IE14450228>

La novena reunión plenaria de la Junta Proponente de candidatos a Fiscal General y Fiscal Adjunto del Ministerio Público, comenzó a las 9.00 de la mañana de este jueves y en la misma se conocieron 35 tachas y denuncias contra 17 postulantes.

Los profesionales del derecho que quedaron al margen son: Mario Urquía, Marco Zelaya, Omar Bonilla y Plinio Consuegra.

En el momento que se conocían las tachas y denuncias contra Mario Urquía, los magistrados Rebeca Ráquel Obando y Wagner Vallecillo se excusaron para conocer las mismas, debido que el postulante fue el presidente de la Junta Nominadora en la elección del actual pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

e) Junta proponente reduce a 13 listado de postulantes a fiscal general y fiscal adjunto

La Junta Proponente para las elecciones del Fiscal General del Estado y Fiscal Adjunto confirmó este martes que solo 13 postulantes pasaron a la etapa de entrevistas luego de una última revisión.

Los aspirantes han sido sometidos a distintas pruebas y en las últimas horas dos de los candidatos quedaron fuera. Se trata de los abogados Rita Ondina Núñez y Juan Rafael Soto que no lograron superar esta etapa.

Núñez es de afinidad política liberal y en el caso de Soto Aguilar es actual fiscal de Evidencias y Documentos Históricos del Ministerio Público¹⁴.

Los cuestionamientos al proceso

a) Alejandro Alvarenga renuncia como aspirante a fiscal general del Ministerio Público

El abogado Alvarenga, quien hasta hace unas horas era postulante a la titularidad del Ministerio Público para el periodo 2023-2028, presentó su renuncia ante la Secretaría Técnica de la Junta Proponente debido a sus preocupaciones sobre un proceso que considera “amañado”.

14 <https://www.elheraldo.hn/honduras/junta-proponente-13-listado-postulantes-fiscal-general-y-fiscal-adjunto-HH14574223>

Expresó su falta de confianza en el procedimiento y solicitó a los diputados del Congreso Nacional que reformen la forma de selección del fiscal general y del fiscal general adjunto.

“Tengo diferencias sustanciales con el Gobierno actual. Otra cosa que la familia me dijo es que deje de estar participando en esta ‘babosada’, ‘esto está cabildeado, los grupos de poder ya los nombraron’”, manifestó el abogado Alvarenga en radio HRN¹⁵.

b) Junta Proponente recibe 3 recursos de reposición de exaspirantes a fiscal del MP

La Junta Proponente para la elección del fiscal general y adjunto del Ministerio Público, recibió este día lunes, tres recursos de reposición contra tachas y denuncias recibidas por postulantes separados del proceso.

La secretaria técnica de la Junta Proponente, Dalia Ham, expresó que los tres recursos presentados por los postulantes serán trasladados y analizados por parte de la Junta¹⁶.

c) Luis Javier Santos denuncia arbitrariedades tras quedar fuera del proceso de elección de fiscal

Luego de quedar fuera del proceso de elección del fiscal general y fiscal adjunto, el jefe de la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (Uferco), Luis Javier Santos, denunció una serie de arbitrariedades tras conocer la decisión de la Junta Proponente.

En sus redes sociales, el profesional del derecho compartió documentos en donde muestra haber superado la etapa de tachas y denuncias para pasar a la fase de entrevistas.

Como acto seguido, el actual fiscal del Ministerio Público dio a conocer que la Junta Proponente rechazó el recurso de reposición que presentó, por lo que ahora deberá de acudir a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para interponer una acción de amparo.

15 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/aspirante-fiscal-general-ministerio-publico-renuncia-abogado-alejandro-alvarenga-2023-07-10>

16 <https://tiempo.hn/reciben-recursos-de-reposicion-exaspirantes-fiscal/>

Partidos políticos se pronuncian acerca del proceso de elección del o la nueva fiscal general¹⁷.

d) Tomás Zambrano: “PNH no acompañará elección de un fiscal general afín a Libre”

El jefe de la bancada de diputados del Partido Nacional de Honduras (PNH), Tomás Zambrano, se refirió en las últimas horas a la elección del próximo fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público (MP).

El congresista aseguró que su partido no apoyará la elección de un fiscal que tenga afinidad política con el oficialismo, al tiempo que mencionó que Libre no puede tener el control de todos los poderes del Estado.

” Partido Nacional no acompañará la elección de un fiscal general afín a Libre. No se le puede dar poder absoluto de todas las instituciones, porque nos van a llevar a una Nicaragua, Cuba o Venezuela”, cuestionó el parlamentario opositor¹⁸.

e) Partidos políticos inician negociación de la integración del Ministerio Público

Aunque la Junta Proponente no ha culminado el proceso para una nómina final de cinco postulantes para fiscal general y adjunto del Ministerio Público (MP), en el Congreso Nacional (CN) ya se realizaron los primeros acercamientos entre bancadas para llegar a consensos previo a la elección.

Sin embargo, los congresistas consultados por EL HERALDO coinciden en que no hay éxito en las primeras negociaciones porque Libertad y Refundación (Libre) no quiere que los nuevos fiscales sean de filiación ajena a la del oficialismo.

“Nosotros queremos un fiscal independiente, comprometido en la lucha contra la corrupción, el crimen organizado y la impunidad. Por bienestar no podemos permitir que sea de Libre el nuevo fiscal”, dijo Marlon Lara, diputado del Partido Liberal (PL)¹⁹.

17 <https://www.elheraldo.hn/honduras/luis-javier-santos-denuncia-arbitrariedades-quedar-fuera-proceso-eleccion-fiscal-general-honduras-AF14554675>

18 <https://www.laprensa.hn/honduras/tomas-zambrano-partido-nacional-no-apoyara-eleccion-fiscal-general-afin-libre-CC14252563>

19 <https://www.elheraldo.hn/honduras/partidos-politicos-inician-negociacion-de-la-integracion-del-ministerio-publico-JE14456924>

f) Jorge Cálix sobre elección de fiscal: “Oposición está más cerca de conseguir 86 votos que nosotros de alcanzar 65”

Luego de que Libertad y Refundación (Libre) fracasara en el intento de ratificar el acta de adhesión de Honduras a la Corporación Andina de Fomento (CAF), el diputado Jorge Cálix mostró su preocupación, previo a la elección del fiscal general y fiscal adjunto.

Cálix lamentó la falta de consensos en el Congreso Nacional y señaló que en este momento la oposición parece estar más cerca de alcanzar los 86 votos de mayoría calificada que Libre de lograr los 65 para una mayoría simple.

“Como gobierno hemos perdido 11 votos, aprobamos la adhesión de Honduras a la CAF con 66 votos y se perdió la ratificación del acta con 55. Estamos a las puertas de elegir un nuevo fiscal y me parece que está más cerca la oposición de lograr 86 votos que nosotros de lograr 65”, apuntó Cálix²⁰.

g) Mario Segura: “Partido Liberal no tiene interés en ningún fiscal”

El diputado del Partido Liberal de Honduras (PLH), Mario Segura, afirmó este miércoles que los liberales no tienen interés en ninguno de los postulantes del proceso de selección y posterior elección del fiscal general y adjunto del Ministerio Público (MP).

“Como liberales queremos dejar claro que vamos a respetar la lista de la Junta Proponente y no estamos de acuerdo en alargar el plazo para la elección del fiscal general”, aseguró el congresista liberal por el departamento de El Paraíso.

Asimismo, Segura mencionó que desde el Partido Liberal no tienen interés en ningún fiscal. “Queremos un fiscal (general) sin importar de qué partido sea, un fiscal que le asegure al pueblo la estabilidad de la justicia”, manifestó²¹.

20 <https://www.elheraldo.hn/honduras/jorge-calix-eleccion-fiscal-oposicion-mas-cerca-86-votos-libre-congreso-nacional-PB14409897>

21 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-politica-diputado-mario-segura-partido-liberal-interes-aspirantes-fiscal-general-adjunto-ministerio-publico-II14581485>

Sociedad Civil presenta sus demandas para elección de las nuevas autoridades del Ministerio Público

a) Fiscal General no debe tener conflicto de intereses, reitera presidente del CAH

El Fiscal General de la República no debe tener conflicto de interés, y debe ser electo por su meritocracia porque si se hace de otra forma como, y ya se sabe quiénes serán favorecidos el proceso se convierte en una burla, manifestó el presidente del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), Rafael Canales.

El profesional del derecho insistió en que la persona que se elija debe tener meritocracia profesional, académica, objetividad, imparcialidad e intereses por Honduras.

Seguidamente, comentó que “si se va a entrar a un concurso y ya se sabe quién será (electo) de qué sirve la burla, entonces hay que dejar atrás el conflicto de interés”²².

b) Alto a la impunidad y confabulación exigen grupos campesinos en elección de Fiscal General

Ante la inminente elección en segundo grado por el Congreso Nacional de las personas que ocuparan los cargos de Fiscal General y Fiscal Adjunto del Ministerio Público (MP), organizaciones campesinas y sociales exigieron un alto a la impunidad y a la confabulación con los poderes fácticos del país.

En estas líneas se expresó este miércoles, 5 de julio, el vocero de la Plataforma Agraria, Yoni Rivas, durante el foro político “Ante la próxima elección del Fiscal General y Fiscal Adjunto ¿Avanzaremos o retrocederemos como país?”, organizado por el Bufete Estudios para la Dignidad; la Central Nacional de Trabajadores del Campo, Regional El Progreso (CNTC); y la Plataforma Agraria²³.

22 <https://proceso.hn/fiscal-general-no-debe-tener-conflicto-de-intereses-reitera-presidente-del-cah/>

23 <https://criterio.hn/alto-a-la-impunidad-y-confabulacion-exigen-grupos-campesinos-en-eleccion-de-fiscal-general/>

c) Elección de Fiscal es crítico para Honduras, dice coordinadora de la ONU

La coordinadora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) residente en Honduras, Alice Shackelford, mencionó que el proceso de elección del Fiscal General y Adjunto, es crítico para Honduras dado que, deberán recuperar la confianza en las instituciones del Estado.

“El proceso de elecciones del Fiscal General y Adjunto es crítico en Honduras, porque se debe buscar recuperar la confianza de los hondureños en las instituciones que imparten justicia y asegurar que se combatirá la impunidad que impera en el país”, indicó.

Reiteró la importancia que requiere este proceso de selección en relación a la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)²⁴.

d) Organizaciones de mujeres y personas LGTBIQ+ exigen selección de fiscal general sin sesgo político partidario

En un pronunciamiento conjunto, manifestaron creer firmemente que el 2023 es un año crucial para el futuro de Honduras: la selección del nuevo fiscal general y el fiscal adjunto del Ministerio Público (MP) para el periodo 2023-2028, es un desafío para dar un paso al frente en el combate contra la corrupción y la impunidad, indica el pronunciamiento.

«Las nuevas autoridades deberán realizar un diagnóstico general de la Fiscalía para identificar los retos en la investigación criminal y en la judicialización de los casos, prestando especial énfasis a la impunidad alrededor de los crímenes en contra de las mujeres y de las personas LGTBIQ+», expresó Suyapa Martínez, del Centro de Estudios de la Mujer – Honduras (CEM-H), organización integrante de la campaña, reza uno de los párrafos²⁵.

24 <https://hondudiario.com/nacionales/eleccion-de-fiscal-es-critico-para-honduras-dice-coordinadora-de-la-onu/>

25 <https://criterio.hn/organizaciones-de-mujeres-y-personas-lgtbiq-exigen-seleccion-de-fiscal-general-sin-sesgo-politico-partidario/>

e) Defensores de DDHH y estudiosos del derecho piden continuidad de Luis Javier Santos en proceso de elección del fiscal general

Varias organizaciones defensoras de derechos humanos y estudiosas del derecho han presentado una carta ante la Junta Proponente solicitando la reconsideración para la continuidad del fiscal Luis Javier Santos en el proceso de selección para la fiscalía general de la República.

La misiva señala que las observaciones formuladas respecto a la situación del fiscal Luis Javier Santos, vienen ligadas a la existencia de una denuncia contra él por parte de la Procuraduría General de la República en relación con el caso Jeannete Kawas, donde el Fiscal Santos fue el único fiscal que logró orden de captura contra uno de los perpetradores del asesinato de la ambientalista²⁶.

Junta proponente integra nómina de cinco aspirantes a fiscal general y fiscal adjunto

a) Junta Proponente revela lista de 5 candidatos a fiscal general; conozca los aspirantes finalistas

La Junta Proponente dio a conocer este martes, tal y como estaba previsto, la lista final de los cinco candidatos a fiscal general y adjunto del país. La representante del Poder Judicial, Rebeca Ráquel Obando, informó que esta sería remitida esta misma tarde al Congreso Nacional para la etapa decisiva luego de la fase de valoraciones.

De esa forma manifestó que “será el Congreso quien tendrá la ardua tarea de escoger a las personas que considere indicadas”, agregó la funcionaria. “Honduras urge de buenos profesionales para dirigir estas instituciones”, exhortó la abogada a los miembros de su gremio.

El abogado Alejandro Hernández, miembro de la JP, manifestó por su parte que una vez disuelta la junta queda sin efecto los recursos interpuestos para paralizar el proceso. Cabe mencionar que el 1 de septiembre deberán estar elegidas las nuevas autoridades del Ministerio Público para los próximos cinco años.

26 <https://criterio.hn/defensores-de-dd-hh-y-estudiosos-del-derecho-piden-continuidad-de-luis-javier-santos-en-proceso-de-eleccion-del-fiscal-general/>

Listado de postulantes nominada ante el Congreso Nacional:

- Jenny Gabriela Almendarez Flores (95.55%)
- Mario Alexis Morazán Aguileras (87.98%)
- Marcio Cabañas Cadillo (84.36%)
- Johel Antonio Zelaya Álvarez (80.94%)
- Pablo Emilio Reyes Theodore (75.26%)²⁷.

b) Junta Proponente entrega al Congreso Nacional nómina de candidatos a fiscal general

Los siete miembros propietarios del órgano colegiado se presentaron en la Secretaría del Poder Legislativo minutos después de dar a conocer los cinco postulantes mejor calificados para la elección del fiscal general y fiscal general adjunto del Ministerio Público para el periodo 2023-2028.

En cuanto al listado de aspirantes, lo integran Jenny Gabriela Almendarez Flores, Mario Alexis Morazán Aguileras, Marcio Cabañas Cadillo, Johel Antonio Zelaya Álvarez y Pablo Emilio Reyes Theodore.

La nómina fue entregada por la presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Junta Proponente, Rebeca Ráquel, a la secretaria del Congreso Nacional, Angélica Smith.

“Cada uno de los miembros de esta Junta Proponente hizo su mejor trabajo. Hemos trabajado arduamente viendo cuáles son esos mejores perfiles, cualquiera de ellos tiene la capacidad de ostentar tan alto cargo para el bien de nuestro país”, manifestó la magistrada²⁸.

c) Conozca las hojas de vida de los cinco aspirantes a Fiscal General y Fiscal Adjunto

La Junta Proponente presentó la lista de los cinco mejor evaluados que será enviada al Congreso Nacional para su elección. En la lista se encuentran cuatro hombres y una mujer, todos ellos pertenecientes a los tres partidos mayoritarios que conforman el poder legislativo.

²⁷ <https://www.radioamerica.hn/junta-proponente-revela-lista-candidatos-fiscal/>

²⁸ <https://www.elheraldo.hn/honduras/junta-proponente-entrega-congreso-nacional-nomina-cinco-postulantes-fiscal-general-adjunto-CK14694644>

Entre los aspirantes destaca la abogada Jenny Gabriela Almendares Flores, quien cuenta con 30 años de ejercicio profesional y es miembro del partido Libertad y Refundación (LIBRE). También se encuentra el profesional de las ciencias jurídicas Mario Alexis Morazán Aguilera, reconocido por su militancia en el partido LIBRE y su trabajo como catedrático universitario.

Marcio Cabañas Cadillo, de filiación Liberal, aporta una amplia experiencia de más de veinte años en el ejercicio profesional, con trayectoria tanto en la esfera pública como privada. El abogado Johel Antonio Zelaya, inicialmente militante del partido Liberal, cambió su afiliación al partido LIBRE, donde actualmente se desempeña como regidor en el municipio de Reitoca desde 2022.

El abogado Pablo Emilio Reyes Theodore completa la lista de aspirantes autopropuestos, siendo miembro del partido Nacional de Honduras. Con una trayectoria que incluye desde escribiente hasta director de la firma legal CONSULTUS desde 2020 hasta la actualidad²⁹.

Suspicias en torno a elección de fiscal del Ministerio Público en el Congreso Nacional

a) Óscar Chinchilla podría ampliar su periodo como fiscal, prevé ASJ

Kenneth Madrid, director de Seguridad de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), expresó que no se observa disposición para la selección de las nuevas autoridades del Ministerio Público (2023-2028), tras la entrega de la nómina final de los cinco candidatos por parte de la Junta Proponente al Legislativo.

El abogado respaldó su argumento con la ausencia de acuerdo entre los partidos políticos, la declaración de insurrección del Partido Nacional durante la sesión del Congreso Nacional, el día anterior, y el hecho de que en esta ocasión se estén disputando dos puestos, el de fiscal general y el de fiscal general adjunto, en lugar de los tres que suelen negociarse entre el tripartidismo (Libre, Liberal y Nacional).

“No creo que vaya a haber elección, lamentablemente hay que decirlo así, porque el principio de legalidad debe cumplirse, esperemos que los diputados lo logren,

²⁹ <https://www.elheraldo.hn/honduras/quienes-son-cinco-abogados-seleccionados-junta-proponente-fiscal-general-adjunto-ministerio-publico-honduras-GL14687537>

pero, por los vientos que soplan no habrá elección”, declaró Madrid en una entrevista con el noticiero TN5 Matutino de Canal 5.

En relación a esta cuestión, el analista prevé que los partidos políticos aguardan una reforma que eleve al director de fiscales al rango constitucional, permitiendo así la elección de tres cargos que puedan ser objeto de negociación tanto entre el oficialismo, representado por Libertad y Refundación (Libre), como entre los partidos de oposición, el Partido Nacional y el Partido Liberal. No obstante, esto tampoco garantizaría una elección en tiempo y forma³⁰.

b) Temen que se alargue elección del fiscal del Ministerio Público

Carlos Umaña, diputado por el Partido Salvador de Honduras (PSH), cree que esta vez no habrá elección del fiscal porque “desafortunadamente estas cinco personas no creo que sean de satisfacción de las tres fuerzas políticas que están constituidas”.

El diputado Umaña presagia que las fuerzas mayoritarias en el legislativo van a buscar alargar el proceso de elección y de Óscar Fernando Chinchilla va a continuar en el cargo.

“Lo que va a suceder es que se va a buscar una reforma constitucional para que haya dos fiscales adjuntos o un director de fiscales acompañando al fiscal general y los tres partidos políticos mayoritarios puedan repartirse, al igual que sucedió con la corte Suprema de Justicia, aseguró el diputado³¹.”

c) Bancada del PN no apoyará a ningún candidato para FG, activista de Libre

La bancada del Partido Nacional, no apoyará ningún candidato para fiscal general, que sea activista o que pregone la ideología del Partido Libertad y Refundación (Libre), anunció el diputado nacionalista, Antonio Rivera Callejas.

30 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/oscar-chinchilla-periodo-fiscal-general-eleccion-fiscales-ministerio-publico-asj-2023-08-02>

31 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-temen-alargue-eleccion-fiscal-ministerio-publico-EC14707425>

“Nuestra bancada -dijo- no va a apoyar ningún miembro para ser fiscal que sea ideológicamente de izquierda radical, que sea activista o dirigente de Libre, porque va a pasar lo que está sucediendo en Nicaragua y Venezuela, en donde se persigue y se encarcela a la oposición política”.

Justificó que por ello la bancada del Partido Nacional, está firme que no será electo un fiscal general político o de izquierda radical o que también sea perteneciente al Partido Libre.

Por ende, “si el oficialismo escoge al fiscal general con 65 votos, será otra ilegalidad más o igual que la junta directiva ilegal actual del Congreso Nacional y por tanto no permitiremos que llegue al Ministerio Público, alguien que vaya a defender el pacto de impunidad o a perseguir la oposición”, advirtió³².

IV) Análisis de los hechos relevantes

a) *El papel de la Junta Nominadora en la selección de la nómina*

Durante el mes de julio, el proceso de selección de candidatos y candidatas a fiscal general y fiscal general adjunto continuó desarrollándose por la Junta Proponente. El proceso pasó por las diferentes etapas como la subsanación de expedientes, el desarrollo de las pruebas psicométricas y toxicológicas, las entrevistas públicas, en el marco de las sesiones de rutina por parte de la Junta Proponente, que finalmente seleccionó una lista de 13 profesionales del derecho.

Sin embargo, hay ciertos aspectos que dejaron lecciones aprendidas que el Cespada³³ ha enlistado en el marco de la veeduría ciudadana que realiza al proceso:

- Se sugiere que, en futuros procesos, se amplíe el plazo para que las y los profesionales del derecho presenten sus postulaciones ante la junta proponente. Este pudo haber sido un factor que generó un bajo número de participantes, tal y como lo evidenció el hecho de que muchos tuvieron que subsanar, con posterioridad, documentos para su participación final.

32 <https://www.latribuna.hn/2023/07/04/bancada-del-pn-no-apoyara-a-ningun-candidato-para-fg-activista-de-libre/>

33 <https://cespad.org.hn/con-poca-participacion-ciudadana-y-necesidad-de-que-la-junta-proponente-se-involucre-mas-en-aspectos-tecnicos-avanza-seleccion-del-fiscal-general-y-fiscal-general-adjunto-de-honduras/>

- La información relevante que no es de carácter reservado, sobre los y las postulantes, debe subirse al portal de transparencia en tiempo y forma. La información sobre algunos aspectos que se estaban evaluando, al final del proceso no se subieron con base en los tiempos establecidos, una situación que evitó una mayor vigilancia por parte de la ciudadanía organizada que seguía de cerca el proceso.
- Se sugiere una mayor fluidez en la publicación de los resultados de las etapas en las que avanza el proceso, a efecto de permitir una mejor veeduría social, que contribuya a determinar la idoneidad de las y los postulantes.
- Los miembros de la Junta Proponente deben involucrarse más, en el trabajo técnico. Durante este proceso, hubo algunos aspectos importantes que quedaron a libre albedrío de la secretaría técnica y los asistentes.
- La futuras Juntas Proponentes debe continuar fomentado la participación de la sociedad civil, a través de la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de selección. La inclusión de la sociedad civil garantiza que el proceso de selección sea justo e imparcial, y que no esté influenciado por intereses políticos o económicos.
- Se debe garantizar la aplicación de los estándares internacionales de independencia e imparcialidad de los fiscales, en la selección de candidatos y candidatas y que la lista de los cinco escogido/as se haga por meritocracia, respetando la idoneidad y las competencias de los candidatos³⁴.

b) Un proceso cuestionado “desde adentro y desde afuera”

La decisión de dejar fuera del proceso a algunos postulantes, particularmente a Luis Javier Santos, actual Fiscal Jefe de Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO), empañó un proceso que avanzaba con una importante transparencia y aceptación entre la ciudadanía.

Santos, con una trayectoria sólida a favor de la lucha contra la corrupción, se perfilaba como un candidato de altura para dirigir un Ministerio Público diezmado y cooptado por las redes de corrupción del país.

La valoración e interpretación que se hizo de su caso (la existencia de una denuncia de la Procuraduría General de la República (PGR), relacionada al asesinato de la defensora ambiental Jeanette Kawas³⁵, fue considerada como una afrenta y

34 <https://cespad.org.hn/en-medio-de-una-crisis-de-credibilidad-avanza-el-proceso-de-seleccion-del-fiscal-general/>

35 <https://cespad.org.hn/jeannette-kawas-luis-javier-santos-y-el-proceso-de-seleccion-de-los-fiscales-del-ministerio-publico-de-honduras/>

la injerencia de intereses privados para sacar del proceso a un fiscal que durante su trayectoria profesional ha demandado la urgente necesidad de atacar a las redes de corrupción, integradas por diversos sectores que están infiltrados en la institucionalidad estatal.

La decisión de la mayoría de la Junta Proponente de sacar a Santos del proceso (con la excepción de Julio Raudales y José Ramón Ávila) se consideró, por el propio Santos, como subjetiva e imparcial³⁶ pero, por otros sectores es el reflejo de la presión silenciosa de los grupos de poder detrás de algunos miembros de la Junta Proponente para evitar que llegase a la titularidad del MP, una persona dispuesta a hacerle frente a las redes de corrupción³⁷.

Por otro lado, la respuesta de algunos defensores de DDHH y estudiosos del derecho pidiendo la reconsideración de la continuidad de Santos en el proceso, a través de una carta, representó el anhelo de una sociedad por contar con personas comprometidas, transparentes, probas e independientes, en la justa dimensión que se demanda un Ministerio Público.

Una de esas voces fue la del abogado y doctor en derechos humanos, Joaquín Mejía, quien en su cuenta de Twitter cuestionó fuertemente a la Junta Proponente por haber excluido a Santos. “Pero se ha podido verificar que desde 2016 hasta la actualidad la [@PGRHonduras](https://twitter.com/PGRHonduras) ha realizado únicamente un impulso procesal consistente en la presentación de un escrito de personamiento”, dijo, entre otros mensajes avalando la permanencia del fiscal titular de la Uferco en el proceso³⁸.

c) La construcción de consensos, la difícil responsabilidad del partido de gobierno

La gran influencia político-partidaria en las elecciones de altos funcionarios de segundo grado ha sido históricamente registrada a través de este tipo de procesos. En la última elección de un fiscal general y fiscal general adjunto (2018), las fuerzas políticas se organizaron para reelegir al actual fiscal Óscar Chinchilla, pese a que no formaba parte de la nómina de cinco (5) candidatos propuestos por la entonces Junta Proponente.

36 https://twitter.com/Luis_Santos_C/status/1683595454787846144

37 <https://elpulso.hn/2023/08/01/fuentes-acusa-al-abogado-odir-fernandez-de-boicotear-eleccion-del-fiscal-general/>

38 <https://twitter.com/LawyersforHR/status/1683987820040564736>

Partiendo de ese tipo de antecedentes, el Partido Libertad y Refundación (Libre), tiene el enorme reto de generar consensos en medio de los disensos fuertes que persisten en el Congreso Nacional.

Las declaraciones de algunos congresistas de los partidos contrarios, genera un clima de incertidumbre y, en ese sentido, el Partido Libertad y Refundación tiene la difícil responsabilidad de lograr consensos con las fuerzas partidarias que han admitido que no quieren un fiscal general ni un fiscal general adjunto que responda a los intereses del partido de gobierno.

Sin duda alguna, la correlación de fuerzas en el Congreso Nacional no augura un feliz término en la elección de los titulares del MP. Esta situación preocupa porque existe una alta probabilidad de que la repartición que ocurrió con las magistraturas de la CSJ, se repita con la elección de ambos fiscales. Pero, más preocupante aún resulta que los hechos que rodearon la elección de Óscar Chinchilla se repitan.

Por otro lado, en el contexto actual de país, la alta interferencia político-partidaria en esta elección, podría significar un obstáculo para la instalación de un mecanismo internacional anticorrupción y para la independencia del Sistema de Justicia. El Ministerio Público es una institución vital en la lucha contra la impunidad, por eso, las instituciones político electorales deben velar por una elección libre de injerencias, más que por un proceso que les favorezca para el cumplimiento de sus agendas.

d) Sociedad Civil mantiene su demanda por una elección transparente

Para la sociedad civil y los movimientos sociales, el proceso de selección de las nuevas autoridades del Ministerio Público es clave para luchar contra la corrupción, impunidad, la ilegalidad y otros problemas que aquejan a la sociedad hondureña.

Por eso, es vital que desde el gobierno se abran espacios a las voces que demandan procesos transparentes, independientes y que la selección de los profesionales se haga con base en la meritocracia. Para la ciudadanía organizada que representan a los grupos históricamente vulnerados como las mujeres, campesinos, comunidad LGBTI, juventud y grupos originarios, un fiscal general autónomo

y sin compromisos con grupos de poder es clave para avanzar hacia la justicia y la reparación.

En lo que va del 2023, en Honduras se registran 11 asesinatos de defensores y defensoras del medio ambiente y la vida, y más de 260 femicidios³⁹. De igual forma, se documentan más de 200 personas de la comunidad LGBTI asesinadas en los últimos seis años en Honduras⁴⁰. Estos crímenes en su mayoría continúan impunes, por eso, para garantizar el acceso a la justicia, se necesita que en esta elección predomine la independencia.

Pese a la importancia, el involucramiento que la sociedad civil organizada tuvo durante el desarrollo del trabajo técnico de la Junta Proponente y de la secretaría técnica, tal como menciona el pronunciamiento del CESPAD, fue muy bajo.

El proceso avanza hacia su última etapa, y ahora está en manos del Congreso Nacional definir el futuro del Ministerio Público. Por eso, es importante que la sociedad civil organizada, los movimientos sociales y la ciudadanía en general, mantengan un constante apremio en las y los tomadores de decisión porque, como se cita anteriormente, las presiones políticas externas buscarán colocar en estos puestos, personajes moldeables y manipulables que breguen a favor de sus intereses y no del pueblo.

V) Recomendaciones

- El Congreso Nacional de Honduras debe respetar lo que establecen las leyes que rigen el proceso de selección del fiscal general y fiscal adjunto (Constitución de la República y la Ley Orgánica del Ministerio Público) y escoger a los dos profesionales de entre la nómina de candidatos que fue preseleccionada y remitida por la Junta Proponente. No hacerlo es registrar en la historia, una vez más, la injerencia político-partidaria que tienen estos procesos, al igual que la dependencia y supeditación que persiste entre los poderes del Estado de Honduras. Y, no menos importante, violentar lo que dictan los marcos normativos es irrespetar el anhelo de la ciudadanía, en la que prevalece el hartazgo por la endémica corrupción en Honduras.

39 <https://derechosdelamujer.org/project/2023/>

40 <https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/data/homicidios-lgtbi-honduras-crimenes-odio-KB14155843>

- El Congreso Nacional debe propiciar espacios para la participación de la sociedad civil organizada en la escogencia del fiscal general y fiscal adjunto. El concurso de este sector de la población hondureña garantiza la transparencia e inclusión en procesos que, a la postre, afectarán o beneficiarán al conjunto de la sociedad.
- A la sociedad civil organizada se le recomienda reforzar el ejercicio ciudadano de veeduría, vigilar muy de cerca y presionar mediante los mecanismos pertinentes para que las y los diputados del Congreso Nacional respeten la nómina que remitió la Junta Proponente. Es urgente que se demande la escogencia de los titulares del Ministerio Público, con base en la meritocracia y lo que establecen los estándares internacionales para la selección de altos funcionarios públicos.
- Es importante que en el proceso de escogencia que se realizará en el Congreso Nacional, prevalezca la selección del fiscal general y fiscal adjunto con base en los estándares internacionales que ya establecen la obligatoriedad de la transparencia, la participación de la sociedad civil, la meritocracia, la idoneidad e igualdad de condiciones, entre otros aspectos. Esta es la única forma de garantizar que la titularidad del MP quede en manos de profesionales acordes a la demanda un país sumido en una macro corrupción, sin precedentes.